



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P – 18 DE 2020

FECHA: Bogotá D.C., Abril 24 de 2020

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **MODIFICACIONES LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO – LEC 2020**

Por medio de la presente Circular Reglamentaria y en cumplimiento de lo dispuesto en las sesiones No. 6 y 8 del Comité Administrativo del Contrato No. 2020040 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, se informan las siguientes modificaciones a la Línea Especial de Crédito – LEC 2020:

- Modificación al segmento **LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades**, respecto del cual el MADR incorporó la financiación para eliminación y renovación del cultivo de palma de aceite con afectación severa por las enfermedades denominadas Pudrición del Cogollo (PC) y Marchitez Letal (ML). Se modifica el Capítulo Décimo del Título Cuarto “Líneas Especiales de Crédito (LEC) con Tasa Subsidiada” del Manual de Servicios, el cual se adjunta a la presente circular.
- Modificación al segmento **LEC Colombia Agro Produce**, respecto del cual el MADR incorporó como actividad financiable el destino de crédito 160000 – Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina, únicamente para pequeño productor. Para este destino aplica lo establecido en el numeral 8.11 del Capítulo Primero del Título Uno del Manual de Servicios de FINAGRO. En consecuencia, se modifica el Capítulo Once del Título Cuarto “Líneas Especiales de Crédito (LEC) con Tasa Subsidiada” del Manual de Servicios, el cual se adjunta a la presente circular.
- Se cierra el acceso de los **Grandes Productores** a todos los segmentos de la LEC a partir de la fecha de vigencia de la presente circular.

A través de la página web de FINAGRO en el link *Estadísticas/Ejecución de Programas* se informará periódicamente la ejecución de los recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Lo dispuesto en la presente circular tiene vigencia a partir del día veintisiete (27) de abril de 2020.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO
Representante Legal - Vicepresidente Financiero